ADENDA Nº 2

Asunción, 26 de mayo de 2020

Se realiza la **ADENDA Nº 2**, correspondiente al llamado para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (SBE) N° 03/2020 "RENOVACION DE LICENCIAS DE USO ORACLE, SOPORTE LOCAL Y SOPORTE "MY ORACLE SUPPORT" CON ACTUALIZACION DE VERSIONES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"- (ID. N° 377.863)-.**

A continuación, se detallan las siguientes modificaciones realizadas en el PBC y en el SICP, los demás términos, cláusulas y/o referencias **no mencionadas** en esta Adenda **se mantienen invariable**

- **ENMIENDA N° 1:** Se realiza la modificación al punto 7, del apartado denominado "REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION", los cuales quedaran redactados de la siguiente forma:

7. Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente individual o de cada miembro en caso de consorcio, se considerarán los siguientes índices: Haga clic aquí para escribir texto.

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del Oferente, se considerarán los siguientes índices:

a) *Para contribuyente de IRACIS.*

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres (2016,2017 y 2018) últimos años

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres (2016,2017 y 2018) últimos años

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Patrimonio Neto.

El promedio en los tres (2016,2017 y 2018) últimos años, no deberá ser negativo.

b) Para contribuyentes de IRPC

MINISTERIO DE HACIENDA
Subsecretaría de Estado de Tributación
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas
Departamento de Contrataciones
Francisco Valiente
Jefe Interino
Dpto. de Contrataciones

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos (2017 y 2018).

c) *Para contribuyentes de IRP*

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos (2017 y 2018).

d) *Para contribuyentes - exclusivamente IVA General*

Deberá cumplir el siguiente

parámetro: Eficiencia:

(Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ***primeros tres meses*** *del ejercicio fiscal (2020)*

Los oferentes al efecto de lo anteriormente señalado deberán presentar los documentos que se indican en el Anexo I.

MINISTERIO DE HACIENDA
Subsecretaría de Estado de Tributación
Dpto. de Apoyo y de Administración y Finanzas
Departamento de Contrataciones
Francisco Valiente
Jefe Interino
Dpto. de Contrataciones

Los oferentes cuyos años de negocios sean inferiores a los requeridos, el promedio se extraerá de los últimos años desde que iniciaron actividad:

7.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.
b) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2016, 2017 y 2018] para contribuyente de IRACIS
c) IVA General de los primeros [3 tres] meses del año 2020, para contribuyentes sólo del IVA General
d) Formulario 106 de los últimos [2017 y 2018] años para contribuyentes del IRPC

	e) Formulario 104 de los últimos [2017 y 2018] años para contribuyentes de Renta Personal

- **ENMIENDA N° 2:** Se realiza la enmienda del calendario de del Llamado de referencia publicados en el en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Atentamente.

MINISTERIO DE HACIENDA
Subsecretaría de Estado de Tributación
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas
Departamento de Contrataciones

Francisco M. Valiente G., Jefe Interino
Departamento de Contrataciones